



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 333.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 2 de mayo de 2024

VISTA: El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 155/2024 del 26 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 «Recursos del Tesoro» y 30 «Recursos Institucionales», excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 1°, expresa: «Reglamentase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de pago por servicios bancarios y contar con los recursos necesarios para los movimientos de funcionarios designados a cumplir funciones en el exterior del país y para quienes retornan a la Cancillería Nacional, en virtud a decisiones de la Junta.

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 333.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 7.400.000.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01

Entidad:	12	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Clase de prog.:	1		PROGRAMA CENTRAL	
Programa:	1		PROGRAMA CENTRAL	
Actividad:	1		GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1	
Unidad Resp.:	4		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	

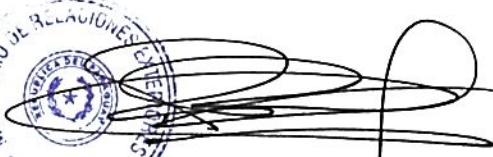
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
233	30	001	99	GASTOS DE TRASLADO	12.393.747.136	- 5.613.149.862	6.780.597.274	0	7.000.000.000	13.780.597.274
263	30	001	99	SERVICIOS BANCARIOS	2.400.000.000	0	2.400.000.000	0	400.000.000	2.800.000.000
281	30	001	99	SERV DE CEREMONIAL	8.500.000.000	- 3.850.127.442	4.649.872.558	1.000.000.000	0	3.649.872.558
284	30	001	99	SERV DE CATERING	2.500.000.000	0	2.500.000.000	1.000.000.000	0	1.500.000.000
851	30	001	99	TRAN.C SEC.EXT.	30.000.000.000	- 10.559.661.986	19.440.338.014	5.400.000.000	0	14.040.338.014
Total:					55.793.747.136	- 20.022.939.290	35.770.807.846	7.400.000.000	7.400.000.000	35.770.807.846
Totales:					55.793.747.136	- 20.022.939.290	35.770.807.846	7.400.000.000	7.400.000.000	35.770.807.846



Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

ANEXO RESOLUCION N° 333.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS ES REQUERIDA A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS BANCARIOS Y LOS MOVIMIENTOS DE FUNCIONARIOS AL EXTERIOR DEL PAIS Y PARA QUIENES RETORNAN A LA CANCELLERIA NACIONAL, EN VIRTUD A DECISIONES DE LA JUNTA.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
233	PARA CONTAR CON FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A FUNCIONARIOS DESIGNADOS A CUMPLIR TRABAJOS EN EL EXTERIOR Y PARA QUIENES RETORNAN AL PAÍS CONFORME DECISIONES DE LA JUNTA.
263	PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA GASTOS DE SERVICIOS BANCARIOS.
281	LA PRESENTE DISMINUCIÓN DEL OG, NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA YA QUE CUENTA CON SALDO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS. SE REQUIERE PARA DAR FINANCIAMIENTO A OTRO OG NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS DEL MRE.
284	LA PRESENTE DISMINUCIÓN DEL OG, NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA YA QUE CUENTA CON SALDO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS. SE REQUIERE PARA DAR FINANCIAMIENTO A OTRO OG NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS DEL MRE.
851	LA PRESENTE DISMINUCIÓN DEL OG, NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA YA QUE CUENTA CON SALDO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS. SE REQUIERE PARA DAR FINANCIAMIENTO A OTRO OG NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS DEL MRE.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra		Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
Código	Descripción			Disminución	Aumento	
O.G. F.F. O.F. Dpt.						
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
233 30 001 99	GASTOS DE TRASLADO	ENERO	135.961.220	0	0	135.961.220
		FEBRERO	789.391.960	0	0	789.391.960
		MARZO	324.955.230	0	0	324.955.230
		ABRIL	5.530.288.864	0	0	5.530.288.864
		MAYO	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
		JUNIO	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	6.780.597.274	0	7.000.000.000	13.780.597.274
263 30 001 99	SERVICIOS BANCARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	200.000.000	0	0	200.000.000
		MARZO	200.000.000	0	0	200.000.000
		ABRIL	400.000.000	0	0	400.000.000
		MAYO	200.000.000	0	0	200.000.000
		JUNIO	200.000.000	0	400.000.000	600.000.000
		JULIO	200.000.000	0	0	200.000.000
		AGOSTO	200.000.000	0	0	200.000.000
		SEPTIEMBRE	200.000.000	0	0	200.000.000
		OCTUBRE	200.000.000	0	0	200.000.000
		NOVIEMBRE	200.000.000	0	0	200.000.000
		DICIEMBRE	200.000.000	0	0	200.000.000
		Totales:	2.400.000.000	0	400.000.000	2.800.000.000
281 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	6.752.000	0	0	6.752.000
		MARZO	123.152.000	0	0	123.152.000
		ABRIL	1.970.096.000	0	0	1.970.096.000
		MAYO	700.000.000	0	0	700.000.000
		JUNIO	900.000.000	- 50.127.442	0	849.872.558
		JULIO	900.000.000	- 900.000.000	0	0
		AGOSTO	49.872.558	- 49.872.558	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	4.649.872.558	- 1.000.000.000	0	3.649.872.558
284 30 001 99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	6.196.000	0	0	6.196.000
		MARZO	62.676.000	0	0	62.676.000
		ABRIL	281.128.000	0	0	281.128.000
		MAYO	150.000.000	0	0	150.000.000
		JUNIO	300.000.000	0	0	300.000.000
		JULIO	300.000.000	0	0	300.000.000
		AGOSTO	300.000.000	0	0	300.000.000
		SEPTIEMBRE	300.000.000	- 200.000.000	0	100.000.000
		OCTUBRE	250.000.000	- 250.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	250.000.000	- 250.000.000	0	0
		DICIEMBRE	300.000.000	- 300.000.000	0	0
		Totales:	2.500.000.000	- 1.000.000.000	0	1.500.000.000
851 30 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	5.674.266.213	0	0	5.674.266.213
		MAYO	3.038.379.198	- 1.216.177.325	0	1.822.201.873

SIAF


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILL
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Rubén Ramírez Lezca
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Descripción	Disminución		Aumento
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1					
				JUNIO	2.677.828.504	- 1.677.828.504	0	1.000.000.000	
				JULIO	4.294.569.093	- 2.505.994.171	0	1.788.574.922	
				AGOSTO	473.910.111	0	0	473.910.111	
				SETIEMBRE	697.642.933	0	0	697.642.933	
				OCTUBRE	614.471.144	0	0	614.471.144	
				NOVIEMBRE	614.471.144	0	0	614.471.144	
				DICIEMBRE	1.354.799.674	0	0	1.354.799.674	
				Totales:	19.440.338.014	- 5.400.000.000	0	14.040.338.014	
				Total Programa:	35.770.807.846	- 7.400.000.000	7.400.000.000	35.770.807.846	
				TOTAL:	35.770.807.846	- 7.400.000.000	7.400.000.000	35.770.807.846	



Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO RESOLUCION N° 333 . -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
233 30 1 99	GASTOS DE TRASLADO	Enero	135.961.220	0	0	135.961.220
		Febrero	789.391.960	0	0	789.391.960
		Marzo	324.955.230	0	0	324.955.230
		Abril	5.530.288.864	0	0	5.530.288.864
		Mayo	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
		Junio	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.780.597.274	0	7.000.000.000	13.780.597.274
263 30 1 99	SERVICIOS BANCARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	200.000.000	0	0	200.000.000
		Marzo	200.000.000	0	0	200.000.000
		Abril	400.000.000	0	0	400.000.000
		Mayo	200.000.000	0	0	200.000.000
		Junio	200.000.000	0	400.000.000	600.000.000
		Julio	200.000.000	0	0	200.000.000
		Agosto	200.000.000	0	0	200.000.000
		Setiembre	200.000.000	0	0	200.000.000
		Octubre	200.000.000	0	0	200.000.000
		Noviembre	200.000.000	0	0	200.000.000
		Diciembre	200.000.000	0	0	200.000.000
			2.400.000.000	0	400.000.000	2.800.000.000
281 30 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	6.752.000	0	0	6.752.000
		Marzo	123.152.000	0	0	123.152.000
		Abril	1.970.096.000	0	0	1.970.096.000
		Mayo	700.000.000	0	0	700.000.000
		Junio	900.000.000	50.127.442	0	849.872.558
		Julio	900.000.000	900.000.000	0	0
		Agosto	49.872.558	49.872.558	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.649.872.558	1.000.000.000	0	3.649.872.558
284 30 1 99	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	6.196.000	0	0	6.196.000
		Marzo	62.676.000	0	0	62.676.000
		Abril	281.128.000	0	0	281.128.000
		Mayo	150.000.000	0	0	150.000.000
		Junio	300.000.000	0	0	300.000.000
		Julio	300.000.000	0	0	300.000.000
		Agosto	300.000.000	0	0	300.000.000
		Setiembre	300.000.000	200.000.000	0	100.000.000
		Octubre	250.000.000	250.000.000	0	0
		Noviembre	250.000.000	250.000.000	0	0
		Diciembre	300.000.000	300.000.000	0	0
			2.500.000.000	1.000.000.000	0	1.500.000.000


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO RESOLUCION N° 333.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
851 30 1 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	5.674.266.213	0	0	5.674.266.213
		Mayo	3.038.379.198	1.216.177.325	0	1.822.201.873
		Junio	2.677.828.504	1.677.828.504	0	1.000.000.000
		Julio	4.294.569.093	2.505.994.171	0	1.788.574.922
		Agosto	473.910.111	0	0	473.910.111
		Setiembre	697.642.933	0	0	697.642.933
		Octubre	614.471.144	0	0	614.471.144
		Noviembre	614.471.144	0	0	614.471.144
		Diciembre	1.354.799.674	0	0	1.354.799.674
			19.440.338.014	5.400.000.000	0	14.040.338.014

Totales por Entidad: 35.770.807.846 7.400.000.000 7.400.000.000 35.770.807.846


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Ministro A.T. MARTÍN H. CUBILLA F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores